



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio).
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo depósito con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

Pta.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0.50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100. 0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0.30

Las leyes oblligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

(No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.)

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de licitantes, con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 328 de 24 Nbre.)

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.407.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.102.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Auselmo Bañón, en nombre de la Sociedad Charlerons, vecina de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 21 de Enero de 1910, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada A. B. C., núm. 17.672, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y paraje nombrado Lo Campano, diputación de Santa Lucía; lindando por el N. con terreno franco; al E. con «Sueños de Oro», y al O. con la mina «A. B. C.», cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá, por punto de partida el mojón Nordeste de la mina «A. B. C.», núm. 17.672; y desde él se medirán 23'83 metros con rumbo E. 16° 30' N. y se pondrá la 1.ª estación; de 1.ª a 2.ª S. 14° 45' E. 780'37, y de 2.ª a punto de partida N. 16° 30' O. 780 metros; cuya superficie horizontal es de 9.293 metros cuadrados, y estando todos los rumbos expresados referidos al N. verdadero;

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del

Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.
Murcia 31 de Octubre de 1910.—
Ricardo Sánchez Madrigal.

Cuarta sección.

Número 2.582.

Anuncio.

El día 28 del actual á las once de su mañana y en el despacho del Sr. Coronel Jefe del tercer Regimiento de Infantería de Marina, sito en la Muralla del Mar, (planta baja del edificio Intendencia de Marina), tendrá lugar la subasta de 71 capotes y 71 guerreras para Sargentos.—225 capotes y 225 guerreras para soldados.—71 morriones con todos sus accesorios para Sargentos.—150 pares polainas.—40 pares insignias de Sargento 1.º.—112 pares insignias de Sargento 2.º.—50 pares insignias de Cabo.—20 pares insignias corneta, y 6 pares insignias de Sargentos y Maestro de banda, para el personal del 2.º batallón del tercer Regimiento expresado.

Los Sres. que deseen tomar parte en dicha subasta, pueden examinar los tipos y pliego de condiciones, existentes en el almacén del citado batallón, que se halla en el Arsenal de este Apostadero, todos los días no feriados.

Cartagena 21 de Noviembre de 1910.—El Capitán comisionado, José M. de Galinsoja.

Número 2.609.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MURCIA

Anuncio.

El día 1.º del próximo Diciembre tendrá lugar á las once, en la Casaca cuartel de la Guardia civil de esta capital, la subasta de las escopetas ocupadas por infracción á la ley de Caza.—El Comandante encargado del despacho, Leandro Sánchez Baeza.

Quinta sección.

Número 2.407.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Relación de las cuotas declaradas fallidas por la referida contribución, correspondientes á los años que á continuación se expresan, la cual se publica en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el art. 178 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio.

(CONTINUACION)

N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe Pesetas
Año de 1902.				
LIBRILLA				
1	Francisco Méndez Martínez.	Tejedor.	3.º y 4.º	105 78
2	Diego Montalbán García.	V. y aguardientes.	Id.	27 88
3	Pedro Cayuela Guillamón.	Id.	Id.	27 88
4	Pedro Otálera López.	Id.	Id.	27 88
5	Juan Belchí Balsalobre.	Id.	Id.	27 86
6	Antonio Martínez Montalbán.	Abacería.	2.º al 4.º	26 79
7	Santos Martínez García.	Id.	3.º y 4.º	17 88
8	Hernández Hermosilla.	Parador.	2.º al 4.º	26 79
9	Fernando Tomás Buendía.	Id.	Id.	26 82
10	Francisco Molina Gil.	Tablajero.	Id.	21 45
11	Arrendatario de consumos.	»	1.º al 4.º	183 »
12	Pedro Franco Buendía.	Carrero.	3.º y 4.º	5 72
13	Juan Romero Porras.	Id.	Id.	5 72
14	Francisco Cayuela Alcaraz.	Id.	Id.	5 72
15	José Alarcón Aliaga.	Id.	2.º al 4.º	8 58
16	Manuel O. Balsalobre.	Id.	Id.	8 58
17	Francisco Gil Méndez.	Id.	3.º y 4.º	5 72
18	Francisco López Hernández.	Herrador.	2.º al 4.º	21 45
19	Antonio Mena García.	Practicante.	Id.	21 45
20	Barthomé Buendía Montalbán.	Constructor carros.	3.º y 4.º	12 86
21	Francisco Lara Martínez.	Carpintero.	2.º al 4.º	19 29
22	José Hernández.	Droguería.	3.º y 4.º	94 32
LA UNION				
23	José Ponce Muñoz.	V. y aguardientes.	1.º al 4.º	200 16
24	Juan Borgoñoz Matias.	Id.	Id.	200 16
25	Fernando Campos.	Id.	Id.	200 16
26	Ginés Guevara Flores.	Id.	Id.	200 16
27	Juan Jodar Ayala.	Abacería.	Id.	135 80
28	Andrés Alcáraz Pérez.	Id.	Id.	135 80
29	Francisco Campos.	Id.	Id.	135 80
30	Pedro Gabarrón.	Id.	2.º al 4.º	101 85
31	Juan Sánchez Martínez.	Huéspedes.	1.º al 4.º	72 92
32	Dolores Pinilla Portalés.	Aceite y vinagre.	Id.	72 92
33	José Bugeque.	Id.	Id.	72 92
34	Nicolás Ríos.	Id.	Id.	72 92
35	José García Ruiz.	Id.	Id.	72 92
36	Solédad Larios.	Id.	Id.	72 92
37	Carmen Navarro Mora.	Id.	Id.	72 92

N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe Pesetas	N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe Pesetas
170	Fernando Campos García.	Aceite y vinagre.	1.º al 4.º	72 92	191	Diego Esteve Zaragoza.	V. y aguardientes.	1.º al 4.º	228 72
191	Josefa Jodar Ayala.	Id.	Id.	72 92	193	Pedro Prieto Lerma.	Id.	Id.	228 72
211	Diego Pallares García.	»	Id.	72 92	205	Andrés Montero Valero.	Id.	Id.	228 72
215	Rosario Barnés Azor.	Frutas.	Id.	73 08	217	Julió Pérez Mollá.	Id.	2.º	90 54
224	Francisco García.	Vendedor.	Id.	72 92	236	Olaya Soriano.	Zapatero.	Id.	31 93
235	Rafael García Cano.	Comestibles.	Id.	85 80	237	Antonio Sánchez López.	Vendedor.	2.º al 4.º	143 67
238	Francisco Fernández.	Id.	Id.	85 80	245	Isabel Figuera Beltrán.	Tablajero.	1.º al 4.º	142 96
239	Ginés López García.	Id.	Id.	85 80	246	Antonio Ejea Paterna.	Id.	Id.	142 96
240	Micaela Diaz García.	Harinas.	2.º al 4.º	34 32	259	Angel Benedito.	Abacería.	Id.	151 52
244	Francisco Romero Ruiz.	V. y aguardientes.	Id.	32 13	260	Lucas Alvarez.	Id.	Id.	142 96
255	Pedro Muñoz Raja.	Id.	1.º	32 16	261	Sebastián García.	Id.	Id.	142 96
261	Andrés Ros García.	Id.	1.º al 4.º	42 88	269	Diego Ortega.	Id.	Id.	142 96
267	Rafael Fernández.	Id.	Id.	42 88	273	Juan Castillo Gómez.	Id.	Id.	158 68
268	Antonio Día Coles.	Id.	Id.	42 88	276	José Soler Arisson.	Id.	1.º	127 59
271	Ginés Barnés Moya.	Id.	Id.	42 88	300	Asunción Peña.	Bodegón.	1.º al 4.º	100 08
282	Andrés Munuera Rodríguez.	Contratista.	Id.	34 44	303	Antonio Gómez López.	Id.	Id.	100 08
307	Juan García.	Exportador.	2.º al 4.º	827 73	311	Carmen Hernández Sánchez.	Id.	Id.	100 08
309	Isidoró Salichez Ramirez.	Prestamista.	1.º al 4.º	1286 64	316	Rita Marin Segovia.	Café.	2.º y 3.º	38 60
311	Antonio López Galindo.	Periódico.	Id.	345 96	327	José Baños García.	Carbonero.	1.º al 4.º	77 20
312	Alfonso Jodar Pérez.	Id.	Id.	345 96	334	Manuela Lucas Guardiola.	Huéspedes.	Id.	77 20
313	José Luis Sánchez Carrasco.	Id.	Id.	208 72	339	Juan García.	Tablajero.	Id.	77 20
318	Manuel Montegrifo.	Id.	Id.	148 68	342	José García Canovas.	Id.	Id.	77 20
321	José Sicilia.	Carretero.	Id.	45 76	349	José Navarro Reñasco.	Id.	3.º y 4.º	38 60
324	Iglesias Peralta.	Id.	Id.	22 96	353	Cristóbal González Gómez.	Id.	1.º al 4.º	77 20
344	Juan Cruz Arcas.	Tejedor.	2.º al 4.º	32 82	355	Francisco González Martínez.	Id.	Id.	77 20
359	Juan Antonio Aragón Giménez.	Id.	1.º al 4.º	28 60	364	Juan Illán Conesa.	Id.	Id.	77 20
378	Manuel Navarro Tudela.	Horno.	Id.	54 32	366	Alfonso Soriano López.	Aceite y vinagre.	Id.	114 36
388	Antonio Lafuente Giménez.	Fabricante.	Id.	235 89	367	Julio Cuevas Ampudias.	Id.	Id.	114 36
397	Francisco Tirado.	Constructor carros.	Id.	314 64	368	Antonio Martínez Daroque.	Id.	Id.	114 36
445	Francisco Cacha Arcaya.	»	Id.	260 20	369	Francisco Adán Ruiz.	Id.	Id.	107 24
453	Liberato Alberola Delgado.	Abogado.	1.º	57 76	371	Agustín González Martínez.	Id.	Id.	100 08
459	Carlos Barberán.	Id.	1.º al 4.º	231 04	380	José Torregrosa Miralles.	Id.	Id.	78 69
464	Francisco García Alarcón.	Id.	Id.	231 04	386	José Izquierdo.	Id.	Id.	28 60
472	Antonio Flores.	Procurador.	Id.	125 80	390	Diego Franco Lucas.	Vendedor.	1.º	19 30
473	Eduardo Rojo Fernández.	Id.	Id.	125 80	395	Ricardo Redondo Martínez.	Calderero.	1.º al 4.º	77 20
474	Jesús Molina.	Id.	Id.	125 80					
475	Vicente Barberán.	Id.	Id.	125 80					
476	Antonio Pernias.	Id.	Id.	125 80					
482	Ramón Barberán Rodríguez.	Id.	Id.	125 80					
484	Gabriel Fernández.	»	Id.	111 52					
486	Miguel Martínez García.	Herrador.	Id.	22 88					
487	Marcos Molina Navarro.	Id.	Id.	22 88					
489	José Ayala.	Notario.	1.º y 2.º	15 74					
497	Andrés Martínez.	Confitero.	1.º al 4.º	334 52					
590	Pedro Méndez.	Id.	1.º y 2.º	111 51					
505	Alfonso Jodar Pérez.	Imprenta.	1.º al 4.º	214 44					
506	Ramón Sánchez Moya.	Id.	Id.	214 52					
508	Pedro Martínez.	Maestro albañil.	Id.	214 44					
510	Blas Leal Alfonso.	Talabartero.	Id.	131 52					
511	Agustín Ortín Romero.	Id.	Id.	131 52					
513	Antonio Giménez Martínez.	Alpargatero.	Id.	71 48					
525	Luis Sánchez Mora.	Barbero.	Id.	71 48					
530	Manuel Carrillo Barnés.	Id.	Id.	71 48					
531	Bernardo Campos.	Id.	Id.	71 48					
	YECLA								
103	Vicente Gómez.	Alpargatero.	1.º	16 44					
104	José Pache Botella.	Id.	Id.	16 44					
105	José Serrano.	Barbero.	Id.	16 44					
107	Miguel Diaz Sánchez.	Carpintero.	Id.	16 44					
108	Juan Puche.	Id.	Id.	16 44					
109	Fernando Villanueva.	Id.	Id.	16 44					
110	Agustín Tarraga Lara.	Constructor carros.	Id.	16 44					
111	Gregorio Carpena Vicente.	Herrero.	Id.	16 44					
112	Luis Ortuño Marcos.	Id.	Id.	16 44					
114	Miguel Forte Cuenca.	Horno.	Id.	16 44					
116	Miguel Hernández Torregrosa.	Id.	Id.	16 44					
118	Pedro González Ortuño.	Sastre.	Id.	16 44					
119	Antonio Legidos Marco.	Id.	Id.	16 44					
121	Juan Zafillas Ruiz.	Id.	Id.	16 44					
28	Arrendatario pesos y medidas.	»	Id.	28 97					
5	Rosa García Martínez.	Huéspedes.	1.º al 4.º	383 12					
6	Juan Botella Solfa.	»	2.º	157 26					
23	Ricardo Pina Prat.	»	1.º	464 62					
62	Francisco Rentero.	Fabricante.	1.º al 4.º	114 36					
68	Benito Cano Martínez.	Veterinario.	4.º	29 31					
84	Pascual Andrés Sánchez.	Procurador.	Id.	21 73					
91	Manuel Ortega Tarraga.	Id.	Id.	21 73					
26	José Marco Carpena.	Abacería.	1.º al 4.º	52 90					
	CARTAGENA								
264	José Castro.	Abacería.	4.º	16 44					
375	Maria Marin Segovia.	Aceite y vinagre.	1.º y 2.º	28 60					
377	Juan Cecilia Gilabert.	Id.	4.º	19 95					
224	Benita Aznar.	Id.	3.º	68 13					
73	Juan Pozo Ferrer.	Tejidos.	4.º	132 24					
93	Eliás Garrido Vidal.	»	2.º al 4.º	422 49					
104	José Martínez López.	Vinos.	1.º al 4.º	579 »					
113	Ramón Sánchez Navarro.	Muebles.	3.º y 4.º	188 70					
130	Emilio Plazas Segura.	Paquetería.	1.º al 4.º	377 40					
167	Juan Jorquera Martínez.	Loza.	2.º	94 36					

Sexta sección.

Número 2.325.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABARAN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año.

Mes de Julio.

Ordinaria del día 2.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para este mes.

Que la Comisión de Policía urbana informe en una instancia de Joaquín Torres, que solicita se le adjudique, por el precio de tasación, una parcela de terreno, no edificable, sita en la calle del Pino y lindante con su casa número 40 de la calle de Triana.

Que el riego de las calles públicas se verifique de 6 a 7 de la mañana y a igual hora por la tarde, y que durante el verano se rieguen las más céntricas y por cuenta del Municipio todos los días festivos; y Arreglar el camino vecinal de las Excanales.

Día 9.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el extracto de acuerdo del segundo trimestre de este año.

Aprobar y pagar cuentas de material de escritorio, de socorros á transeuntes y de premio á matadores de animales dañinos, que importan respectivamente 219,574 y 38'75 pesetas.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por la cesión de terrenos en el Cementerio, que asciende á 280 pesetas.

Pagar 19 pesetas al carpintero José Carrillo por montar el tablado de

la música en el paseo y enseres para el archivo y el servicio de reposo, y 57 pesetas 05 céntimos, por balcones de seguridad para las ventanas del salón escuela de niñas.

Adjudicar á Joaquín Torres Yelo una parcela de terreno de la calle del Pino, por 5 pesetas; y

Devolver á D. Jesús Gómez Yelo, 44'80 pesetas que pagó de exceso en el valor de fosas-nichos del cementerio.

Día 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobación y pago de una cuenta de medicamentos suministrados á enfermos pobres en el 2.º trimestre por 99'09 pesetas; y

Arreglar la calle del Agua en su travesía que comunica á la calle Real.

Día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Informar en el recurso de alzada entablado por el mozo Antonio Gómez Tornero, que tratándose de una exención física, los Médicos son los llamados á dictaminar si realmente la tiene el indicado mozo.

Aprobar los apéndices al amillaramiento y al registro fiscal de edificios y solares para 1911.

Aprobación y pago de la cuenta de socorros domiciliarios suministrados á enfermos pobres en el 2.º trimestre, importante 288 pesetas.

Nombrar comisionado para el ingreso de mozos en Caja á D. Nicolás Cachero; y

Conceder subvención de 100 pesetas al Maestro privado de 1.ª enseñanza D. Pascual H. de Tajada.

Día 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de una resolución que declara rescindido el contrato con el rematante de espantos de la Sierra del Llora, en el año fo-

restal de 1909 á 910.

Aprobación y pago por 152'83 pesetas, de una cuenta de medicamentos para pobres del farmacéutico titular, correspondiente al 2.º trimestre.

Obligar a los propietarios de hornos públicos de pan cocer a que eleven las chimeneas de los mismos a una altura conveniente, en evitación de molestias para los vecinos de las casas inmediatas.

Excitar el celo de la Junta local de plagas del campo para que, entrando en las funciones que le encomienda la ley de 21 de Mayo de 1908, obligue a los propietarios cultivadores del naraño y limonero, a extinguir la plaga del piojo rojo.

Hacer cumplir mejor su cometido a los guardas municipales de campo y huerta; y

Consignar en el presupuesto del próximo ejercicio una subvención para costear el uniforme de la banda de música que tan buenos servicios viene prestando al Municipio.

Mes de Agosto.

Sesión del día 6.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para este mes.

Quedar enterado de haberse autorizado por el Sr. Gobernador el presupuesto extraordinario.

Cumplimentar la Real orden de 27 de Julio sobre Estadística de viviendas; y

Revisar todas las cuentas de medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular a los pobres de la Beneficencia municipal, desde 1.º de Enero de 1907.

Día 13.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a la circular del Sr. Gobernador referente al contingente provincial.

Quedar enterado de una resolución de la Delegación Régia de Pósitos.

Pagar a José Castaño, 55 pesetas por el riego de calles.

Auxiliar la acción de la Junta local de plagas del campo para la extinción del piojo rojo.

Dictar varias disposiciones para organizar el servicio de vigilancia y guardería, con el fin de que la Alcaldía pueda ejercer las funciones que le encomienda el párrafo 5.º del artículo 114 de la ley Orgánica; y

Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren el Viernes de cada semana a igual hora de las diez.

Día 19.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Destinar a uso vecinal todos los aprovechamientos de espartos, pastos y leñas concedidos en el plan forestal de 1910 a 1911, con relación a los montes comunales a cargo de la Hacienda y que se pague el 10 por 100 de la tasación de dichos productos, solicitándose la licencia correspondiente a favor de los vecinos del término municipal; y

Fijar al público en el matadero, las disposiciones del Reglamento de 25 de Febrero de 1859, sobre inspección de carnes, para evitar y en su caso corregir las faltas que se cometen.

Día 26.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplimentar la Real orden circular de 22 del corriente, sobre reforma de la división electoral que en la actualidad rige, y la circular

de la Junta provincial de Sanidad, con motivo de haberse propagado la epidemia cólica a Italia desde Rusia.

Que por la Comisión de Hacienda se estudie y formule el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1911.

Costear el funeral y entierro del malogrado guarda municipal Antonio Yelo, asesinado vilmente cuando se hallaba en el ejercicio de sus funciones, y que se gratifique a su viuda una cantidad equivalente al sueldo que aquél hubiese devengado hasta fin del actual trimestre, y abrir una suscripción pública que encabezará el Ayuntamiento con cien pesetas para coadyuvar al mejor éxito de las funciones del Ministerio Fiscal y que se imponga el condigno castigo al reo de tan enorme delito.

Mes de Septiembre.

Sesión del día 2.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para este mes.

Evacuar el informe exigido por la Real orden circular referente a la reforma de la división electoral, en el sentido de que todos los pueblos del partido judicial de Cieza, deben constituir el distrito electoral del mismo nombre.

Interesar de la Delegación de Hacienda, deje sin efecto el anuncio de subastas de aprovechamientos forestales en los montes a cargo de la Hacienda, por tener reconocido la Administración el derecho de uso vecinal.

Que la Comisión de festejos organice los que han de celebrarse en honor de los patronos San Cosme y San Damián; y

Pagar quince pesetas por honorarios de certificaciones de antecedentes penales de dos guardas.

Supletoria del día 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el programa de festejos que han de celebrarse en la última semana del mes corriente.

Aprobación y pago de una cuenta de 76'50 pesetas, por gastos de la Comisión de montes; y

Dar las gracias a los Sres. D. Diego Martínez Pareja, Abogado y don Jesús Gómez, Procurador, por su generoso ofrecimiento para defender la acción popular, caso de ejercitarla, en el proceso por muerte violenta del guarda municipal Antonio Yelo.

Ordinaria del 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del estado general de aprovechamientos en los montes públicos aprobado por Real orden de 22 de Julio, y destinar a uso vecinal los 800 estéreos de leñas bajas, y sacar a subasta los espartos y pastos así como las maderas y leñas gruesas.

Quedar también enterado de haber declarado inútil a su ingreso en Caja el recluta Antonio Yuste.

Obligar a Fernando Gómez, dueño de la casa núm. 3, de Travesía de la Plaza, saque la línea de fachada con la de la casa contigua número 1.

Solicitar la repoblación del monte comunal Sierra del Lloro ó del Oro.

Día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobación y pago de las cuentas siguientes:

Del funeral y entierro del guarda que fué Antonio Yelo, por 56 pesetas.

De la reparación del camino vecinal del Estrecho, por 35'45 pesetas.

De idem de los caminos de Morzaletes y Excanales por 202'86 pesetas.

De reparación y engravado de calles de Méndez Núñez, San Cosme y San Damián, por 1.822'57 pesetas.

También se acordó pagar: 15 pesetas por un libro impreso del Registro civil; 45 pesetas por impresos para el padrón vecinal y estadística de viviendas, y 25 pesetas a D. Luis Tornero, Ingeniero, por la confección de un plano de locales para Escuelas graduadas.

Confirmar el nombramiento de guarda municipal de montes a favor de Félix Carrasco Victorio.

Instruir el expediente que previene la Real orden de 29 de Febrero de 1860, para solicitar del Gobierno de S. M. un donativo para aliviar en parte las fatales consecuencias de la nube que descargó sobre este término en la noche del 18; y

Proceder inmediatamente a la reparación de los caminos vecinales del término que han quedado intransitables por las lluvias torrenciales, así como del Paseo de la Ermita y varias calles, cuyo firme ha quedado destruido y arrastrado por las aguas.

Día 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la cuenta de cédulas personales expendidas y devueltas a la Administración de Hacienda.

Aprobar los pliegos de condiciones administrativas que han de regir en las subastas de espartos y pastos de los montes comunales, y el pago de 56 pesetas a José Castaño, por regar las calles y el paseo en Julio y Agosto.

Que la Comisión de Policía urbana informe en un escrito de varios vecinos que solicitan, se haga desaparecer de la calle de Colón, una fábrica de yeso de Joaquín Cobarrro.

Nombrar interinamente guarda municipal a José Carrasco Gómez.

Adquirir un retrato del Ilustre hombre de Estado que fué, Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, para colocarlo en el salón de sesiones; y

Adquirir también escupideras para servicio de las oficinas municipales.

Abarán 20 de Octubre de 1910.— El Secretario, Jesús Carrillo.— Visto bueno: El Alcalde, J. Rafael Yelo.

El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de ayer; de que certifico.

Abarán 22 de Octubre de 1910.— Jesús Carrillo.

Número 2.275.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre.

Ordinaria del día 2.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda señalar para el acto de la subasta del arbitrio sobre licencias para obras, el día diez y nueve del actual a las diez horas del mismo.

Se acuerda autorizar a D. Dionisio

Hernández Bernal y D. Jesús Hernández Carrión, para cederse las casetas de la plaza mercado, números 25 y 13 que respectivamente ocupan, según tienen solicitada.

Previa declaración de urgencia, se dio cuenta del informe de la Comisión especial, respecto a la división de distritos electorales para Diputados a Cortes, acordándose su aprobación y que se remitan ejemplares de éste al Sr. Gobernador civil y a los Sres. Diputados y Senadores de la provincia.

Para facilitar el cumplimiento de las medidas higiénicas acordadas por la Junta local de Sanidad, se acuerda conceder durante el presente mes licencias gratuitas para pintar y enlucir fachadas.

Se aprueba el pliego de condiciones formado por el Maestro de obras titular para poner en comunicación dos pozos de vista bella y se autoriza a la presidencia, para que convoque a concurso por término de ocho días.

Ordinaria del día 9.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de policía urbana dos escritos del Sr. Presidente de la Sociedad explotadora de la mina «La Ocasión», solicitando en uno, la cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública y en el otro autorización para construir un puente de paso, sobre el camino de Garbanzal a la Torrecica.

Se acuerda declarar cesante del cargo de peón caminero a Antonio Cebrián Balanza y se nombra con carácter interino para el mismo cargo a Gregorio Zapata Valero.

Resultando haber sido declarada desierta la subasta celebrada para el arrendamiento a venta libre del impuesto de consumos y debiendo procederse con exquisita prudencia en la adopción de medidas para garantizar la mayor recaudación, se acuerda que la Comisión de Hacienda previa información pública por término de ocho días proponga el acuerdo que estime procedente.

El Sr. Presidente manifestó haber recibido indicaciones respecto a la manera de solucionar el asunto referente a la fianza de consumos del contrato rescindido, y a propuesta del Sr. Cortés se acuerda quede pendiente hasta la sesión inmediata.

Se acuerda la baja en el padrón de vecinos, de D. Pedro Molina Inglés.

Se acuerda quedar enterado de la recaudación por el impuesto de consumos, en los días 22 al 31 de Agosto, que asciende a 8.788'75 pesetas.

Dada cuenta del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre el sacrificio de reses en el Matadero de esta ciudad, se acuerda quede sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Ordinaria del día 16.

Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Considerando necesaria la práctica de una inspección acular en los terrenos que han de ocuparse para vaciado de la mina «La Ocasión», se acuerda aplazar este asunto hasta que la Comisión informe.

Se acuerda por mayoría entrar en inteligencia con el arrendatario de consumos para establecer las bases del convenio respecto a la fianza constituida en garantía del contrato rescindido.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre Matadero por los años 1911, 1912 y 1913, y que se someta a información pública con arreglo

al art. 29 de la Instrucción de contratos.

A propuesta de la Contaduría se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda quedar enterado de la recaudación de consumos durante los días 1 al 11 del actual, importante 11.067'97 pesetas.

Se concede licencia para una obra a D. Antonio Paredes Martínez.

Se aprueba el extracto de acuerdos correspondiente al mes de Agosto.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de festejos un escrito del Presidente de la Sociedad «Sporting Club Unión», solicitando el concurso de esta Corporación para celebrar fiestas en los días 1 y 2 del próximo Octubre.

Se acuerda la suspensión de la subasta del arbitrio sobre obras particulares por haberse infringido el art. 5.º de la Instrucción de contratos y que se anuncie nuevamente.

Se acuerda aprobar la rescisión del contrato de la plaza y puestos públicos decretada por la Alcaldía por incumplimiento de la cláusula 24 de dicho contrato.

Ordinaria del día 23.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda el Real decreto de 9 del actual expedido por la presidencia del Consejo de Ministros, respecto a las disposiciones que deben adoptarse para facilitar en las poblaciones el económico abastecimiento de subsistencias.

Se acuerda quedar enterado de la cuenta de productos y gastos por la recaudación del impuesto de consumos desde Marzo a Agosto inclusive.

Se concede pensión de lactancia a Salvador López Moreno, Antonio González Martínez y Francisco Pérez Ruiz.

Se concede autorización a D. Antonio Martínez García para profundizar la fosa nicho de adultos número 357 que le corresponde en propiedad.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la contratación del suministro de piedra machacada durante los años 1911 y 1912 y que se sometan al conocimiento de la Junta municipal.

Se acuerda que se celebre nueva subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre plaza y puestos públicos.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda respecto al medio que debe adaptarse para la mayor recaudación por el impuesto de consumos, se acuerda celebrar nueva subasta en la misma forma y condiciones que la anterior, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo, si bien en este caso será válido el arriendo solamente por un año económico.

Dada cuenta de la diligencia de embargo llevada a cabo por el Juzgado de primera instancia de este partido sobre las rentas de este Municipio solicitada por el ex arrendatario de la plaza y puestos públicos en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de cantidad por la fianza que constituyó, se acuerda autorizar a la Presidencia para que utilice cuantas escusas estime procedentes respecto al embargo.

Ordinaria del día 30.

Se aprueba el acta de la anterior con la adición del Sr. Conesa García a la que se adhirieron los Sres. Bueno Martínez y Martínez Olmos, de

que no habían prestado su aprobación a la cuenta de ingresos por la recaudación del impuesto de consumos, sino que solamente se habían dado por enterados.

Se aprueban varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que señale la fecha en que lia de darse comienzo a la matanza de reses de cerda.

Se acuerda prorrogar hasta fin de Octubre próximo, el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales.

Se acuerda adjudicar a Juan Campillo Cañillas, la apertura de 25 metros de galería para establecer comunicación entre dos pozos de Vista bella al precio de 23 pesetas el metro lineal.

Se acuerda adjudicar a la Sociedad Anónima «Angelita», una parcela de terreno sobrante de la vía pública y que se de conocimiento al Maestro de Obras, para su deslinde y tasación.

Se acuerda pase a dictamen de la Comisión de Hacienda, la propuesta de la presidencia a solicitud del Señor Cura párroco del Garbanzal, para que se enluzca la fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

La Unión 10 de Octubre de 1910.

—El Secretario, Gregorio Martínez.

Sesión del día 14 de Octubre de 1910

El presente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria de este día, acordando al propio tiempo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. — Gregorio Martínez. — V.º B.º Ros.

Octava sección.

Número 2.613.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día veintisiete de Diciembre próximo a las once de la mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número siete, piso segundo, se celebrará subasta pública, para la venta de las fincas siguientes:

1.ª Una casa de planta baja, situada en la calle de la Bardiza, del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, marcada con el número once, está distribuida en varias habitaciones y dependencias, con patio, aljibe y pozo medianero con la casa de Mariano Aguilar, y comprende una superficie de ciento veinticinco metros y sesenta y cinco centímetros cuadrados; linda por su frente ó Sur calle de su situación; espalda ó Norte casas de Mariano Aguilar y Andrés Céspedes; derecha entrando ó Este casa de Francisco Jorquera, é izquierda ó Oeste con la de Salvador Marín. Su construcción es, los muros de mampostería ordinaria, tabiques de ladrillo de canto, cubiertas de colanas, tablas y terrado de laguena, su estado en el último periodo de vida; y ha sido valorada en mil cien pesetas.

2.ª Otra casa de planta baja, marcada con el número treinta y nueve, de la calle de la Cuesta, del citado barrio de Santa Lucía, tiene puerta de salida a la calle de la Cagarruta, hoy de San Antonio, con el número diez y seis de policía,

consta de varias habitaciones, patio y pozo medianero con la de Cristóbal Martínez y además tiene un almacén, comprendiendo toda una superficie de ciento cuarenta y un metros y diez decímetros cuadrados; y linda por derecha entrando ó sea Sur casa de Don Miguel Andulla, antes almacén de Francisco Sarabia; izquierda ó Norte casa de Francisco Jorquera; Este ó espalda calle de la Cagarruta, hoy de San Antonio y casa de Pedro Martínez, y frente ó Oeste la calle de su situación; la construcción es igual que la de la anterior, se encuentra en su segundo periodo de vida; y ha sido tasada en mil novecientas pesetas.

3.ª Una casa marcada con el número diez y ocho de la calle de la Cagarruta, hoy de San Antonio, del referido barrio de Santa Lucía, ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados y cuarenta decímetros, distribuidas en varias habitaciones; linda por la izquierda entrando ó sea Sur casa de Trinidad Illán, hoy Luis Meca; derecha ó Norte casa antes descrita; espalda ó Oeste patio de la casa número treinta y nueve de la calle de la Cuesta, y frente ó Este calle de su situación; su construcción es igual a las de las anteriores; se halla en su último periodo de vida, y se ha tasado en cuatrocientas pesetas.

4.ª Otra casa marcada con el número cuarenta y uno de la calle de la Cuesta, del referido barrio de Santa Lucía, ocupa una superficie de ciento sesenta metros cuadrados aproximadamente; linda frente ó Oeste la calle de su situación; espalda ó Este casa descrita anteriormente; por la izquierda ó Norte la casa número treinta y nueve antes descrita, y derecha ó Sur casa de Cristóbal Martínez; se halla distribuida en varias habitaciones, con patio y pozo medianero con la colindante de Cristóbal Martínez; se halla en su último periodo de vida; y ha sido valorada en mil seiscientas pesetas.

5.ª Otra casa marcada con el número dos de la calle de San Diego, de esta ciudad, compuesta de piso bajo, principal, segundo y cuartos en el terrado, mide una superficie de setenta y cinco metros cuadrados; linda derecha entrando ó Oeste casa de Doña Encarnación Sagera y Doña Rosario Dassi; izquierda ó Este casa que se describe a continuación; espalda ó Sur herederos de Don Angel Delgado, y frente ó Norte calle de su situación; su construcción es la corriente en la localidad, encontrándose en su último periodo de vida; y teniendo en cuenta la edad de la actual usufructuaria María Belando; ha sido tasada en seis mil cuatrocientas pesetas.

6.ª Otra casa marcada con el número cuatro de la calle de San Diego de esta ciudad; se compone de piso bajo, principal, segundo y cuarto en el terrado, de una superficie de setenta y dos metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados; linda por el frente ó Norte la calle de su situación; espalda ó Sur herederos de Don Angel Delgado; derecha entrando ó Oeste la casa anteriormente descrita; izquierda ó Este herederos de Don Rafael Ros; su construcción es la corriente en la localidad, se encuentra en su último periodo de vida y atendiendo a la edad de la actual usufructuaria Doña María Belando, ha sido tasada en seis mil seiscientas pesetas.

Las anteriores sumas hacen la total de diez y ocho mil pesetas.

Dichas fincas como de la propiedad de Don Miguel Andulla Campos, la nuda propiedad y de Doña Concepción Campos González, el usufructo de las cuatro primeras y del legado del de las dos últimas para cuando fallezca la actual usufructuaria, se tratan vender para hacer pago a Don Joaquín Sánchez Belmonte, de la cantidad de siete mil pesetas de capital é intereses del siete por ciento anual que aquellos le adeudan y les tiene reclamado en autos ejecutivos que contra los mismos insta.

Se hace presente que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación que sirve de tipo para la licitación, y que no se admitirá postura que no cubra los dos tercios del avalúo, y que no se han presentado los títulos de propiedad, constando la procedencia de ellas en autos por la certificación de cargas y la escritura de hipoteca en que se hallan incluidas las cuatro primeras.

Dado en Cartagena a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez. — Francisco Torres. — El Actuario, Manuel Belda.

Número 2.614.

JUZGADO MUNICIPAL DE CALASPARRA

Don José Velázquez Guillén, Juez municipal suplente por imposibilidad del propietario, de esta villa de Calasparra.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores para la subasta señalada para el día de hoy, de los bienes embargados a Francisco Muñoz Jiménez, y en su representación a su marido Santos Matallana Hernández, a petición del demandante D. Diego Moreno Guillén, he acordado tenga lugar un segundo remate a las once del día diez y siete de Diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas, que sirvió de tipo para la primera y con iguales condiciones que rigieron para la misma.

Lo que por medio del presente se hace público para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en la subasta.

Calasparra veintidós de Noviembre de mil novecientos diez. — José Velázquez Guillén. — P. S. M., Antonio Martínez.

Anuncios

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

MURCIA. — Imp. de Juan Hernández.